Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento**.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal**.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones**.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

pearly here s

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 028/2019/SIPOT de fecha 22 de enero de 2019.



Y RECURSOS NATURALES

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0125/11/18

FOLIO No.

09/2018-00942

VALIDO HASTA:

10 DE JUNIO DE 2019

Con fundamento en los artíc	culos 14 fracción XIV, 68 fra	acción V	y 113 párrafo segundo de I	a Ley General de Desarrollo Forestal
				33 fracciones I, X, XI del Reglamento
Interior de la Secretaría de M	Medio Ambiente y Recursos	Naturale	s y el Manual de Procedimier	ntos para la Expedición del Certificado
1			los productos forestales descri	
X Definitiva Tempora				
Nombre o Razón Social: N	AMUH, S.A. DE C.V.		Reg. Fed. de Caus.: NAM	991117BE6/ARNAT
				SOCREMANDA DE NOCIO AMERCONO:
				1 4332
				19 DIC. 2018
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA			Cantidad: 5,000 (CINCO MIL	
USADOS PARA OFICINA Pino, Pinus sp.; Teca, Tectona		Cartidad: 3,000 (Cirtos IIII)	The List of the St. Co. and St. Co.	
		Unidad de medida: Piezas	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO	
grandis; Olmo, Ulmus sp.	04		Unidad de medida: Piezas	DIRECCIÓN GENERAL DE GLISTIÓN FORESTAL DE SUELO
Fracción arancelaria: 9403.30				
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS,			Destino dentro del país: SAN MIGUEL DE ALLENDE,	
MICH., VERACRUZ, VER.			GUANAJUATO.	
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)		País de procedencia: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)		
Aduana de salida (solo para in	nportaciones temporales):		Destino fuera de México:	and the control of th
REQUISITOS FITOSANITA	ARIOS:			
INSPECCIÓN OCULAR EN LA A	DUANA DE ENTRADA			
	The second secon		DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	
TRATAMIENTO TERMICO O TRA	ATAMIENTO CON BROMURO D	E METILO	0 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA	S EN PAIS DE PROCEDENCIA.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBR	E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	S. EL IMP	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CON C	CALOR O CON BROMURO DE MET	TILO 48 G	R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
PROCEDENCIA EN CASO DE DE	TECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD	DES, DEBE	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E	ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y
REFERENCIA EN SANIDAD FORES	TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL	DE GEST	TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR	RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE	EN UN PE	ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS				
CONTROL		AUTORI	ZACIÓN	
FIRMA:				
NOMBRE: RICARDO RIOS R	ODRÍGUEZ			
PUESTO: EL DIRECTOR DE APROVECHAM	MIENTO FORESTAL	1		
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO I	EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO	INTERIOR	DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIEN	TE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR
				AVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE
				DERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
		Title A Staff South Co.	DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORE	
En la jefatura de Verificación constata que se encuentran	Sanitaria Forestal en	dades v	y teniendo a la vi	sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
supervisó la adecuada aplicaci	ón de tratamiento profiláctico	consigna	ado como requisito para su imp	ortación.
Producto aplicado	Dosis	En State	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
				Section 1
NOMBRE Y FIRMA DEL VERI	FICADOR:		FECHA DE EXPE	DICIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2018



Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

